

INCIDENCIA DEL ARANCEL MIXTO EN COLOMBIA PARA LAS IMPORTACIONES DE
CALZADO CHINO

QUIROGA VALENCIA KAREN YURANI

UNIVERSITARIA UNIAGUSTINIANA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

BOGOTAD.C

2017

INCIDENCIA DEL ARANCEL MIXTO EN COLOMBIA PARA LAS IMPORTACIONES
DE CALZADO CHINO

VALENCIA QUIROGA KAREN YURANI

Asesor del trabajo

VALENCIA GONZALEZ CATHERINE

Trabajo de grado para optar al título como
Profesional en Negocios Internacionales

UNIVERSITARIA UNIAGUSTINIANA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVA
PROGRAMA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
BOGOTA D, C

2017

Nota de aceptación

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Bogotá D.C.

Agradecimientos

Agradezco primero que todo a Dios por tan grandes bendiciones que me ha dado, a mis padres por su apoyo incondicional durante este proceso estudiantil y a mi tutora Catherine Gonzales por su apoyo y disposición para el desarrollo de este trabajo

Karen

Resumen

Esta investigación se realizó con el fin de analizar la incidencia del Arancel mixto en las importaciones colombianas de calzado chino. Con tres apartados importantes. A lo largo del capítulo I se realiza la caracterización el sector calzado en Colombia. Posteriormente en el capítulo II se describe el comportamiento en comercio exterior del sector calzado colombiano y Finalmente, en el capítulo III, se relacionan las importaciones de calzado chino en Colombia durante el periodo 2011- 2016 con la implementación y vigencia del decreto 456 de 2014, la metodología utilizada fue descriptiva de tipo mixta, ya que se hizo la recolección y análisis de datos cualitativos y cuantitativos.

Como conclusión se identificó que el decreto del arancel mixto impacto directamente a las importaciones de calzado, independientemente de donde sea su origen.

Abstract

This investigation was realized in order to analyze the incidence of the mixed Tariff in the Colombian imports of Chinese footwear. With three important paragraphs. Along the chapter I the sector worn in Colombia realizes the characterization. Later in the chapter II the behavior is described in foreign trade of the Colombian sector wearing shoes and Finally, in the chapter III, the imports of Chinese footwear are related in Colombia during the period 2011-2016 to the implementation and validity of the decree 456 of 2014, the used methodology was descriptive of type mixed, since there was done the compilation and qualitative and quantitative data analyses.

Like conclusion identified that the decree of the mixed tariff impact directly to the imports of footwear, independently of where was his origin.

Contenido

Introducción	9
Planteamiento problema.....	10
Pregunta problema	11
Justificación	12
Objetivo.....	13
Objetivo general.....	13
Objetivos específicos	13
Marco referencial	14
Antecedentes	14
Marco histórico	15
Historia del calzado en Colombia.....	15
Historia del arancel mixto en Colombia.	16
Marco legal	17
Marco conceptual.....	18
Marco metodológico	20
Enfoque mixto.....	20
Tipo de investigación descriptiva	20
Marco teórico.....	¡Error! Marcador no definido.
Teoría de los aranceles.....	21
Caracterización del subsector de calzado en Colombia.....	23
Producción	25

Descripción del comportamiento en comercio exterior del sector calzado en Colombia con relación efecto precio y cantidad	28
Relación de las importaciones de calzado chino en Colombia durante el periodo 2011- 2016 con la implementación y vigencia del decreto 456 de 2014	32
Exportaciones de calzado China en US\$FOB.	32
Importaciones colombianas de calzado chino.....	33
Incidencia del arancel mixto	35
Importaciones de calzado en Colombia provenientes de China.	35
Referencias.....	40
Lista de tablas	42
Lista de figuras.....	43

Introducción

Actualmente la producción colombiana se ha visto rezagada por la competencia de productos provenientes de otro país que mediante el comercio internacional se ha incrementado a grandes volúmenes, un caso puntual es el caso del sector calzado que se ha visto altamente perjudicado por las importaciones masivas provenientes de China, que aparte de ser masivas pueden ser fraudulentas. Según Acicam, las importaciones han sobrepasado un precio mínimo el cual ha sido hasta cincuenta centavos de dólar el par.

Lo anterior ha ocasionado que colombianos se vean obligados a cerrar sus fábricas y por ende incrementar el desempleo en el país. La industria de calzado, la cual hace parte del sector de manufacturas tiene una participación no representativa en la economía colombiana, generado en gran parte por la competencia exterior pero también por diversos factores a nivel nacional que afectan y disminuye la competitividad del calzado colombiano. Es por esto que como medida de protección se implementa el arancel mixto mediante el decreto 075/2013 que posteriormente fue prorrogado hasta el año 2016 con el decreto 456/14. Cuyo fin era disminuir las importaciones masivas de calzado en Colombia y todos los factores que se relacionan a dicha operación, como la subfacturación y el contrabando. Para así generar también un tiempo para que tanto entidades como productores de calzado, generen nuevas estrategias y reimplanten nuevos procesos o recursos que permitan que la industria tenga una inclinación a mejorar la competitividad y así lograr blindar un poco la producción nacional de calzado frente a la industria China, el segundo socio comercial de Colombia.

Por consiguiente, la importancia de analizar la incidencia del arancel mixto en las importaciones provenientes de China, para así conocer si genera beneficios a la industria nacional

Planteamiento problema

El comercio internacional ha propiciado que los países reevalúen su producción a gran escala y desarrollen mejores estrategias que les permitan convertirse en un país competitivo y obtener mayores ventajas económicas, sociales y culturales que se pueden dar en el intercambio de operaciones internacionales entre países

En el caso de Colombia la industria se ha visto afectada por el aumento de las importaciones de calzado, en relación a los diversos problemas como; la producción con altos costos en comparación a otros países, debido a la carencia de tecnología avanzada que favorezca la competitividad en cuanto a producción.

Según ACICAM (Asociación Colombiana de Industriales del Calzado, el Cuero y sus Manufacturas). Los principales problemas que se han presentado hasta el mes abril del año 2017, fueron; el contrabando, seguido mano de obra, cartera, capital de trabajo, competencia y demanda. La siguiente grafica muestra el problema con su respectivo porcentaje

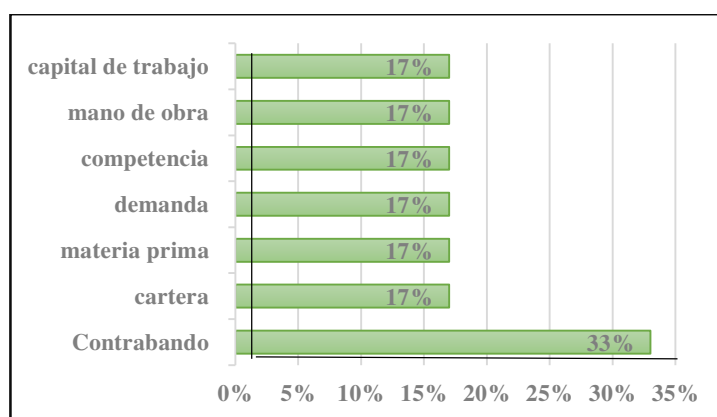


Figura 1. Problemas del calzado. Nota: elaboración propia con información ACICAM, (2016)

Se puede evidenciar que el contrabando es el mayor problema que presenta el sector calzado de Colombia, puesto que al país ingresa calzado, mayoría provienen de China con precios muy bajos superando el precio de costo de producción. Entes involucrados en la industria afirman que se trata de dumping; práctica comercial que consiste en vender un producto por debajo del precio normal o incluso del costo de producción.

El presidente de ACICAM, denunció que tal conducta aumento durante el año 2015, ya que el 45% de calzado proveniente del extranjero, alrededor de 17 millones de pares ingresaron por debajo de los precios de referencia establecidos por el gobierno. También afirmo que lo peor era que de 10.5 millones de pares, en promedio un 27%, fue facturado a menos de un dólar, es decir a \$3000. Estas cifras se convierten en una amenaza para los productores nacionales, puesto que es imposible competir con tan bajos costos.

El segundo y no menos importante problema a reducir de este sector es la mano de obra puesto que la capacitación es mínima, el capital humano no es educado para ejercer sus labores ya que todo lo aprenden empíricamente. En el caso específico del Restrepo, se encontró que el oficio de la fabricación de calzado se ha heredado de los padres, quienes enseñaron la labor como una forma de ganarse la vida; muchos de los que hacen parte de las generaciones de relevo abandonaron el colegio e incluso la universidad, lo que muestra la poca importancia de la formación para el progreso de sus pymes, en áreas como administración, contabilidad, computación e inglés, al igual que en áreas de la producción del calzado mismo como la guarnición, el diseño, la soladura y el manejo de cueros; lo anterior trae como consecuencias la imposibilidad de progreso y crecimiento de los emprendimientos. (Calderon Mayda, 2016)

En respuesta a la falta de competitividad. El gobierno intervino, mediante la aplicación del decreto 456/2014. Con el fin de proteger la industria del calzado colombiano. Según el ministro de hacienda y crédito público se expidió el decreto como medida de protección a la industria nacional del calzado, confecciones y productos textiles de las importaciones provenientes de China y Panamá, importaciones con precios “artificialmente bajos”. También blindar la producción nacional de la competencia ilegal y permitir a los diferentes gremios analizar soluciones eficaces y de largo alcance al problema. De lo anterior surge la pregunta de investigación

Pregunta problema

¿Cuál es la incidencia del arancel mixto en las importaciones de calzado chino en Colombia

Justificación

La globalización ha generado que por medio del libre comercio los países intercambien bienes y servicio que incrementen el desarrollo económico, social y cultural de un país. Tras este intercambio también se incrementa el consumo de productos exteriores ya que este producto en ocasiones satisface las necesidades del consumidor a un precio mucho más bajo que el producto nacional.

Es el caso del sector de la industria donde uno de los principales factores que influyen en la compra es el precio, seguido de la calidad. Colombia ha visto la influencia que tiene el factor precio en el mercado y especialmente en el calzado, debido a los precios tan bajos de este producto originado de países extranjeros especialmente de países como china que según Acicam para el mes de abril de 2017 importó una cantidad de U\$ CIF39.088. 0118. El sector calzado es de gran importancia en la economía colombiana. Debido a su crecimiento, participación en el producto interno bruto y generación de empleo en su mayoría, empleos formales

De lo anterior se puede deducir que las importaciones arrasan con la industria colombiana de calzado, lo que ocasiona que los productores nacionales restablezcan sus factores de competitividad y el gobierno por su parte establezca medidas que protejan un poco la industria. Para esto es importante analizar la incidencia y los efectos que trae consigo la implantación del arancel mixto y como esta medida favorece o desfavorece a la industria y por ultimo saber si esta medida satisface las expectativas del gobierno y de los gremios del calzado. Porque el arancel como medida de protección, mediante el aumento del precio hace que exista un tipo de equilibrio entre el precio del importador y el precio del productor nacional, para lograr una competencia un tanto equitativa. En este caso el objetivo estudio es las importaciones de calzado proveniente de China, puesto que es el principal proveedor de calzado para Colombia

Objetivo

Objetivo general

Analizar la incidencia del arancel mixto implementado en Colombia para las importaciones de calzado provenientes de China en el periodo 2011-2016

Objetivos específicos

Caracterización del subsector del calzado en Colombia

Describir el comportamiento en comercio exterior del sector calzado colombiano en relación a efecto precio y efecto cantidad.

Relacionar las importaciones de calzado chino en Colombia durante el periodo 2011- 2016 con la implementación y vigencia del decreto 456 de 201

Marco referencial

Antecedentes

Esta investigación tuvo en cuenta diversos estudios realizados al sector del calzado y al arancel mixto en Colombia, siendo dichos estudios un soporte de esta investigación.

La investigación realizada por Hernández Diana Marcela. Para optar a la especialización en mercadeo de servicios, el año 2014. De la Universidad Militar Nueva Granada con el título análisis de la influencia del mercado chino en la industria manufacturera en Colombia subsector calzado, entre los años 2010 y 2013. Se evidencia como el sector calzado se ha visto afectado por la entrada de calzado chino a Colombia, lo cual se convierte en competencia de calidad y precio. (Marcela, 2014) También una gran incertidumbre para las pequeñas y medianas empresas colombianas que debe afrontar la desigualdad de precios. Esto se debe; a la informalidad originada por el poco apoyo que brinda el gobierno en relación a los altos impuestos que deben pagar las pymes, los precios tan excesivamente bajos del calzado chino puesto que sus costos al momento de producir pueden ser un 50 por ciento menos de los costos colombianos, dando como resultado un alto índice de contrabando, debido a la elusión del pago de aranceles por parte de los importadores.

El proyecto de grado realizado por Zambrano Julián, año 2015 para obtener su título de especialización en gerencia de comercio internacional, de la Universidad Militar nueva Granada. “análisis del arancel mixto para las importaciones de calzado en Colombia y su incidencia en el mercado”. Demuestra que El arancel es un instrumento tributario que genera diferentes efectos con ciertas dualidades en la economía de un país, ayuda a proteger la producción local frente a la entrada de sus similares provenientes del exterior, mientras que puede encarecer el valor de estas mercancías al consumidor final. También hace un estudio en cuanto el precio FOB por par de calzado en relación al porcentaje del arancel que se tributa. Y por último se evidencia la dinámica del sector calzado en Colombia. (Julian, 2015) .

En el artículo realizado por LegisComex. En el año 2014, titulado “Dos años más de protección para los sectores de textiles, confecciones y calzado”. (Legiscomex, 2014) Se da a

conocer que según un estudio realizado por la Superintendencia de Sociedades de Colombia, los sectores de textiles y de confecciones, se han visto afectados por las importaciones de artículos a un bajo precio, lo que ha generado distorsiones en el mercado nacional, dificultades económicas para las empresas, disminución en sus ventas, afectación en el empleo en esta rama y bajos o negativos rendimientos en la comercialización de las mercancías. El arancel mixto como una medida para apoyar la industria textil y la de calzado, con el fin que la industria nacional pueda competir con las importaciones a tan bajo precio. Y, por último. El artículo muestra varios ejemplos de liquidación según los decretos 429,74 y 456, con el fin de mediante un caso específico el incremento del costo que genera los aranceles, de acuerdo con cada reglamentación.

Marco histórico

Este apartado se desarrolla en dos partes, inicialmente se desarrolla la industria del calzado colombiano y seguido una relación histórica del arancel para el calzado en Colombia.

Historia del calzado en Colombia.

Inicialmente la mayoría de población colombiana correspondía a la zona rural, la cual acostumbraba a utilizar zapatos únicamente el domingo, para ir a misa o pasear por el pueblo. En la ciudad el uso del calzado era más frecuente, sobre todo en las instituciones educativas ya que era una exigencia usar zapatos.

La demanda del calzado empezó a aumentar en los años cincuenta, debido a la inmigración de los campesinos a la ciudad. Inmigración, causada por la violencia bipartidista que en ese momento fue un gran problema en el país. En esta época también se dio por primera vez los sustitutos del cuero sintético y junto a estos productos nació el primer gremio; Corporación Nacional de Industriales del Calzado (Cornijal), fundada el 14 de julio de 1956, con la creación de esta organización y algunas empresas de calzado, el sector dio grandes indicios de que estaba creciendo a pasos agigantados.

Tan grande fue el crecimiento, que en los años ochenta la industria del cuero ya estaba fortalecida y produciendo materia de alta calidad para calzado y marroquinera. En relación con la excelente calidad nació la semana internacional de calzado, donde se reunían diferentes países para presentar y discutir acerca de las nuevas tendencias del calzado. Para esta década la industria del calzado se convierte en un mercado dinámico en cuanto a la producción nacional.

En los años noventa se fusionan la Asociación Colombiana de Industriales del Cuero ASOCUEROS y la Corporación Nacional del Calzado CORNICAL. Como resultado de esta fusión el 18 de marzo de 1999 se crea la Asociación Colombiana de Industriales del Calzado y sus Manufacturas ACICAM, como entidad gremial de carácter permanente y sin ánimo de lucro cuyo propósito fue fortalecer la representación del sector en el país y propiciar la integración de la cadena productiva (ACICAM, 2013)

Durante los años 2000-2016 la industria se ha visto afectada por la competencia internacional, contrabando, baja de demanda y la disminución de las exportaciones a nivel mundial. Debido a países como China que es gran exportador de calzado a muy bajos precios, lo cual hace que a Colombia le quede imposible igualar.

Historia del arancel mixto en Colombia.

En cuanto a la historia del arancel mixto implementado en Colombia inicia en el 2011, año en el que se adoptó el arancel de aduanas, el cual empezó a regir a partir del 1° de enero del 2012, en el año 2013 se realizó una modificación parcial del Arancel de Aduanas, estableciendo aranceles mixtos, compuestos por un arancel ad valorem y uno específico (presidencia.gov.co, 2016), aplicados simultáneamente para la importación de los productos clasificados en los Capítulos 61;prendas y complementos, de vestir, de punto,62;prendas y complementos, de vestir excepto los de punto , 63;los demás artículos textiles confeccionados ,juegos; prendería y trapo Y 64;calzado, colonias y artículos análogos; partes de estos artículos) (Cámara de comercio , 2015) del Arancel de Aduanas. Con el fin de proteger y fortalecer los sectores de confecciones y calzado del país. En el año 2014 se estableció mediante Decreto 456 del 2014, el cual establece aranceles mixtos compuesto por un arancel ad valorem y uno específico entro en vigor el 30 de

marzo del 2014 (MINISTERIO DE COMERCIO, 2014), como medida de protección, cuyo fin es combatir el lavado de activos. Y por último se decide prorrogar el arancel mixto a los productos anteriormente nombrados hasta el 1° de noviembre del 2016 con el decreto 229/16, con vigencia el 29 de julio del 2016.

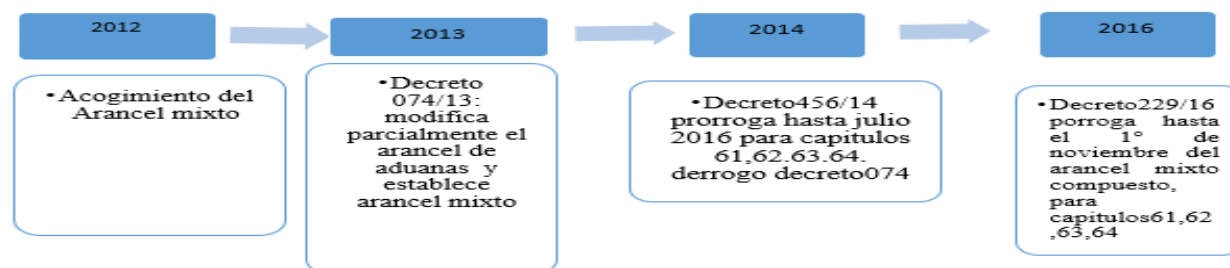


Figura 2. Línea de tiempo del Arancel mixto en Colombia. Nota: Elaboración propia con información Ministerio de Comercio, (2015)

Marco legal

Tabla 1.

Descripción de legislaciones

Legislación	Descripción
Ley 7/91	Ley marco del comercio exterior Por la cual se dictan normas generales a las cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular el comercio exterior del país, se crea el Ministerio de Comercio Exterior, se determina la composición y funciones del Consejo Superior de Comercio Exterior, se crean el Banco de Comercio Exterior y el Fondo de Modernización Económica, se confieren unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones
Decreto 4927/2011	Por el cual se adopta el Arancel de Aduanas y otras disposiciones. Decreta Los gravámenes del presente Arancel, comprenden derechos ad valoren, cuyo pago debe hacerse en moneda legal del país. Las exportaciones quedan libres del arancel de aduanas. Este decreto abarca las normas sobre clasificación de mercancías y el acondicionamiento para la venta al por menor podrá ser señalado en cada caso por las Notas

	Legales de Sección y de Capítulo de la Nomenclatura, así como por las Notas de Su partida
Decreto 074/2013	Modificación parcial del arancel de aduanas y establece el arancel mixto para aplicar en las importaciones de los productos clasificados en los capítulos, 61, 62, 63,64.
Decreto 456/2014	Establece un arancel ad valorem del 10% y un arancel específico de 5 dólares por kilo bruto. En el caso de que el precio FOB sea menor o igual a USD \$10. Y en el caso de que el precio FOB sea mayor a los USD\$ 10 dólares por kilo bruto se aplicara un arancel específico de 3 dólares, más un 10% de arancel ad valorem. Rige por dos años a partir del 30 de marzo del 2014
Decreto 515 /16	Realiza una prorroga hasta el 30 de julio del 2016, al artículo 5 del decreto 456/2014° El arancel establecido en los artículos 1° y 2° del presente decreto, rige por el término de dos (2) años contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente decreto. Vencido este término, se restablecerá el arancel contemplado en el Decreto 4927 de 2011 y sus modificaciones.

Fuente: Elaboración propia con información del Ministerio de Comercio (2016)

Marco conceptual

Arancel: Derechos de aduana que se aplican a las importaciones, cuyo fin es ofrecer ciertas ventajas a los productos nacionales en materia de precios, frente a los productos importados similares. Estos derechos constituyen una fuente de ingresos para los gobiernos (Organización Mundial de Comercio , 2017)

Arancel ad valorem: Arancel calculado sobre la base del valor de la mercancía importada, expresado en porcentaje de ese valor. (World Trade Organization, 2015) Por ejemplo: 10% de arancel ad valorem por un par de zapatos con un valor FOB de USD \$ 100, el arancel o derecho de aduana para este caso es de USD \$10 Dólares. Este impuesto de importación se calcula con base en el valor de la factura, el cual debe determinarse conforme a las normas internacionales en el Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la Organización Mundial de Comercio (OMC) (FENALCO, 2016)

Arancel específico: Arancel que se impone en términos de cargas o cobros monetarios específicos por unidad o cantidad de mercancía importada. Por ejemplo, \$100 por tonelada métrica de la mercancía. (Sistema de Información sobre Comercio Exterior , 2014)

Arancel mixto: Calculado sobre la base del valor de las mercancías importadas derecho ad valorem O de una unidad de medida de las mercancías importadas (derecho específico). A menudo se calcula seleccionando el valor más elevado, aunque hay casos en que se elige el más bajo (según lo establecido en el propio arancel mixto). (World Trade Organization, 2015)

Importación: Es la introducción de mercancías de procedencia extranjera al territorio aduanero nacional cumpliendo las formalidades aduaneras previstas en el decreto 390/2016. También se considera importación, la introducción de mercancías procedentes en un depósito franco al resto del territorio aduanero nacional (mintic, 2016)

Contrabando técnico: Se da a través del ingreso al territorio aduanero nacional de mercancías presentadas y declaradas ante la autoridad aduanera, sin embargo, por una serie de maniobras fraudulentas se altera la información que se le presenta a la Aduana, con el fin de subfacturar, sobrefacturar, evadir el cumplimiento de requisitos legales, cambiar la posición arancelaria, obtener beneficios (triangulación de mercancías con certificados de origen), así como la falsificación de documentos, entre otros. (MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, 2006)

Marco metodológico

Este apartado abarca el tipo de metodología que se utiliza en esta investigación, la cual es de tipo descriptiva con un enfoque mixto ya que se analizan documentos cualitativos y/o cuantitativos

Enfoque mixto.

De la combinación de ambos enfoques, surge la investigación mixta, misma que incluye las mismas características de cada uno de ellos, Grinnell (1997), citado por Hernández et al (2003:5).

Es decir, el enfoque mixto es la unión de documentos cualitativos y cuantitativos. Primero se desarrolla de tipo cuantitativo ya que se extraen cifras de citas secundarias como legiscomex u Acicam. Y, posteriormente se hace un análisis de tipo cualitativo donde se analizan los factores durante el periodo

Tipo de investigación descriptiva

Según Sampieri(1998, pag.60), los estudios descriptivos permiten detallar situaciones y eventos. Es decir, como es y cómo se manifiesta determinado fenómeno y busca especificar propiedades importantes del mismo.

Por lo tanto, esta investigación es descriptiva en cuanto permite detallar información de gráficas y tablas que demuestran la incidencia que ha tenido el arancel mixto en las importaciones del calzado

Marco teórico

Esta investigación tendrá en cuenta la teoría de aranceles y sus efectos en el comercio internacional

Teoría de los aranceles.

El arancel es una de las herramientas que utiliza el gobierno para intervenir en el comercio internacional con el objetivo de proteger la industria nacional de la competencia extranjera. Los aranceles aumentan los ingresos percibidos por los gobiernos y sirven al interés particular de los empresarios que se benefician de estos.

Según Michael Parquin “las restricciones al libre comercio internacional reducen los beneficios generados por el gobierno y no responden al interés social” (Parkin, 2014). El hecho de implementar un arancel a cierto producto, no garantiza que la producción nacional este totalmente protegida y que por medio de esta herramienta se genere mayores beneficios para un país, debido a que el arancel causa varios efectos. Nombrados a continuación

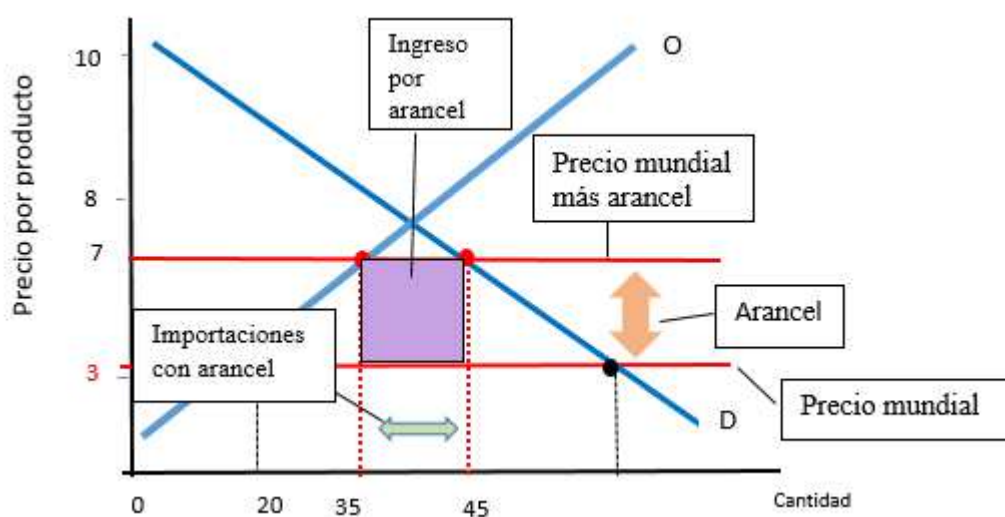


Figura 3.Efectos del arancel. Nota : Elaboración propia con información de (Parkin, 2014)

En la gráfica 3 se puede evidenciar los efectos causados por el arancel, tales como; el incremento del precio del producto a nivel mundial, al disminuir las importaciones la producción nacional aumenta, es decir hay mayor oferta, pero menor demanda debido a que las compras

disminuyen a causa del precio del producto. Otro efecto del arancel es la recaudación de ingreso por el arancel aplicado al producto importado.

La aplicación de los aranceles en las importaciones trae consigo entes beneficiados y entes perjudicados. Entre los entes beneficiados se encuentran los productores nacionales, ya que pueden vender el producto a precio del mercado más el arancel, esto hace que aumenten sus ingresos debido a que deben producir mayor cantidad a un precio más alto.

Los perjudicados por el arancel son las empresas importadoras y la sociedad. Las importadoras porque deben pagar más al momento de comprar, esto disminuye el excedente del comprador. Y, la sociedad porque al disminuir el excedente de ingresos de los consumidores el gobierno debe gastar más ingresos en programas gubernamentales como apoyo social y económico de los consumidores.

Caracterización del subsector de calzado en Colombia

Existen diversos sectores con participación representativa en el crecimiento y desarrollo del país, actividades como: la agricultura, caza, ganadería, silvicultura y pesca, servicios financieros y de seguro, servicios sociales, y comunales. Aportan en cierta medida al producto interno bruto colombiano. El sector con mayor crecimiento es el agropecuario, la caza y pesca con una variación anual de 4.4%.

Tabla 2

PIB por actividad económica 2017, segundo trimestre.

Ramas de actividad	variación porcentual		
	Anual	trimestral	semestral
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4,4	-0,7	6,1
Explotación de minas y canteras	-6	0,5	-7,7
Industria manufacturera	-3,3	-1,2	-1,5
Suministro de electricidad, gas y agua	1,2	-0,4	0,3
construcción	0,3	2,6	-0,6
comercio, reparación, restaurantes y hoteles	0,9	1,3	0,2
transporte, almacenamiento y comunicaciones	0,7	0,4	0,2
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	3	0,9	2,9

Fuente: Elaboración propia con información DANE, (2016)

Según la información presentada en la tabla 1 se puede evidenciar la mínima participación con un decrecimiento del 3.3% que tiene el sector de manufactura en el PIB de Colombia. A este sector corresponde el subsector de cuero, calzado y marroquinería. Está conformado por cerca de

30 mil empresas formales de insumos, transformación y comercialización, siendo intensivo en mano de obra. Su potencial exportador es alto gracias a los tratados de libre comercio firmados por Colombia y a la creatividad, diferenciación y calidad en el diseño de los productos nacionales.

En cuanto las oportunidades que presenta el sector del calzado en Colombia cuenta con fuertes vocaciones regionales para el desarrollo de este sector que facilitan la generación de procesos de alto valor agregado, innovación y diseño, para lo cual avanza en fortalecer el tejido empresarial, incrementar su participación en el mercado interno, luchar contra el comercio desleal, consolidar un crecimiento estable de su producción y lograr que su “marca país” penetre principalmente con productos manufacturados a los mercados vecinos y al de Estados Unidos. (Programa de transformación productiva, 2013)

Según la Encuesta Mensual Manufacturera (EMM) del DANE, la producción y ventas reales en el sector de calzado en los primeros cuatro meses de 2017, registraron una variación de -0.9% y -11% respectivamente. En cuanto al empleo este registró una caída de -5%. La caída en la producción y las ventas se explica principalmente por los altos inventarios, la caída de las exportaciones y a la disminución de la demanda interna

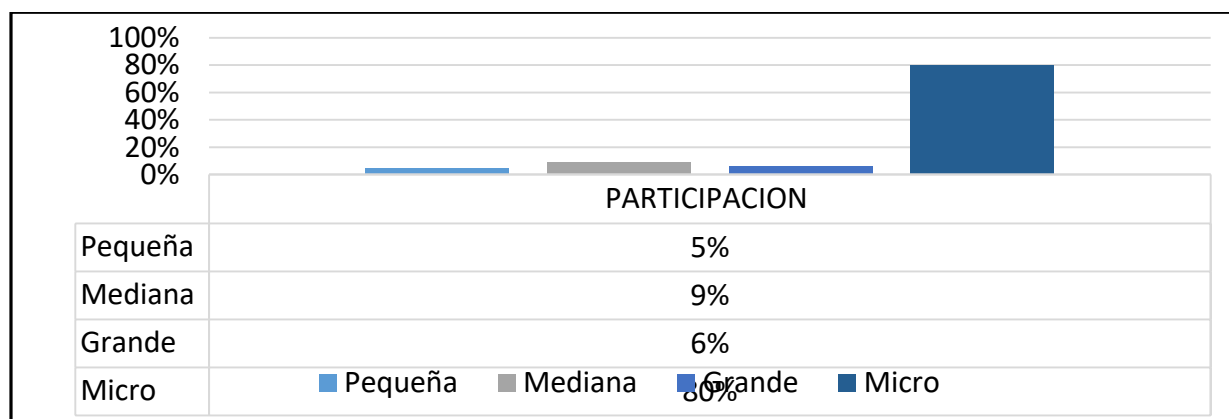


Figura 4. Tipos de empresas del sector. Nota: Elaboración propia con información (Programa de transformación productiva, 2013)

De acuerdo a la gráfica 3 se evidencia que el mayor tipo de empresa del sector calzado son las microempresas, esto se debe a que en su mayoría son talleres familiares donde no se es necesario gran capacitación y un alto nivel de tecnología para llevar a cabo la producción del calzado. Lo más importante para estas micro empresas es tener un apoyo económico para sobresalir.

La cadena de Cuero, Calzado y Marroquinería en promedio para cada mes se encontraron trabajando 229.675 personas en los diferentes eslabones, con un alto nivel de volatilidad, teniendo en cuenta que el rango de empleados a lo largo del año 2012 fluctuó entre 175.439 y 291.735 empleados. (DANE, GEIH)

Producción

Durante el año 2016 el calzado colombiano ha incrementado su producción un 8.7% en comparación al año 2015. El gobierno mediante ayuda e incentivos buscan mejorar la productividad y la calidad del calzado queriendo encontrar un punto de equilibrio entre el crecimiento del sector y su producción en tema calidad y volumen a producir

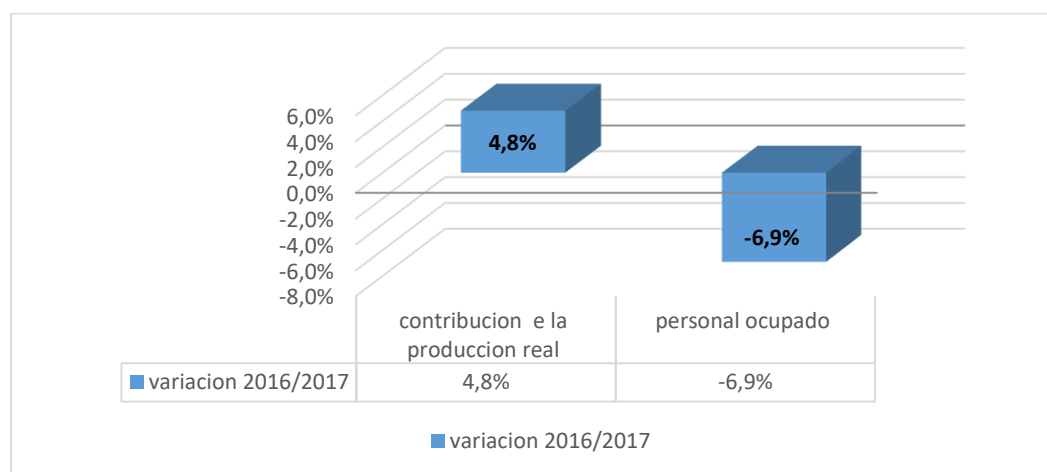


Figura 5. Variación de producción y personal ocupado del sector calzado durante el año 2016.

Nota: Elaboración propia con información de DANE (2016)

Mediante la grafica5 se observa que la producción no tiene relación con el aporte que el subsector calzado ofrece en área de ocupación laboral de la población. Esto se debe a los tipos de contratos que en su mayoría son temporales

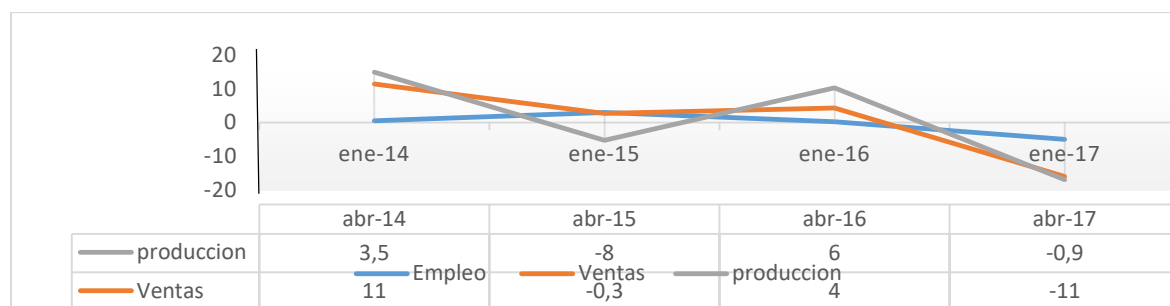


Figura 6.Variación porcentual en ventas, empleo, producción. Nota Elaboración propia con información Acicam,(2017)

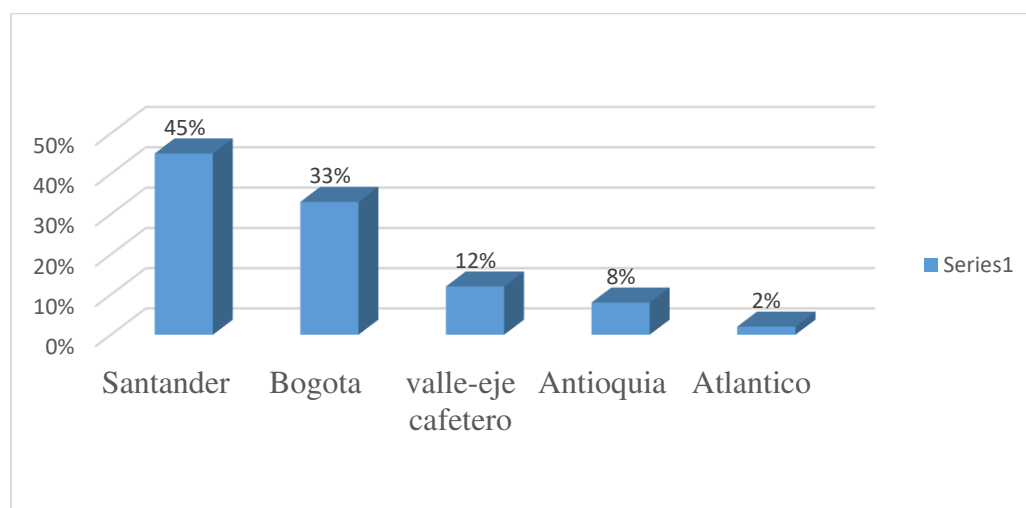


Figura 7.Producción por departamentos. Nota : elaboración propia con información (Programa de transformacion productiva , 2013)

El sector de calzado en Santander y Norte de Santander contribuye con el 45% del total de empresas del subsector en Colombia, siendo Bucaramanga la ciudad más representativa con el 48,5% del total de las empresas de Santander y Norte de Santander.

Descripción del comportamiento en comercio exterior del sector calzado en Colombia con relación efecto precio y cantidad

El sector de calzado y sus partes entre enero y noviembre de 2016, registró exportaciones por 30.1 millones de dólares, con una caída de -14.2%, frente a las exportaciones registradas en el mismo periodo de 2015. Respecto a las exportaciones de calzado terminado, estas alcanzaron USD 22.4 millones con una disminución de -1.9% en valores y un crecimiento de 4.8% en pares, para un volumen de 1.7 millones de pares. Esta caída en valores se explica principalmente por la reducción de las ventas a Ecuador y Chile. (ACICAM, 2016)

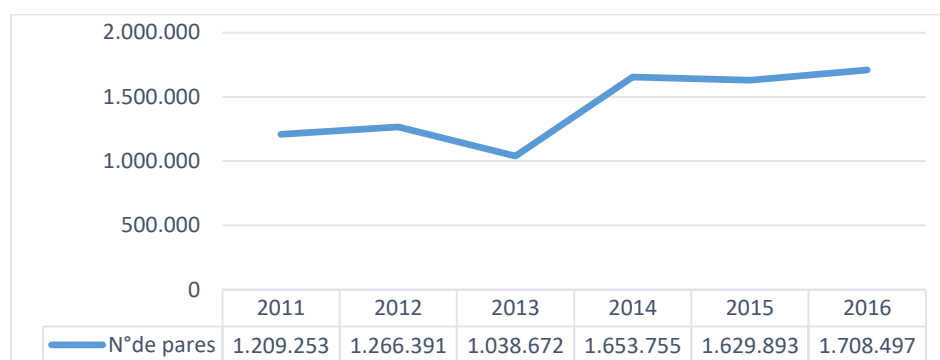


Figura 8. Evolución de las exportaciones colombianas de calzado en N° de pares. Nota :
Elaboración propia con información (ACICAM, 2016)

Evidencia desde el 2012 al 2013 hubo una disminución de exportaciones, con una variación del -17%, lo contrario sucede durante el año 2013 y 2014 ya que se evidencia un aumento de las exportaciones que varían un 59% y por último la gráfica muestra que el año donde más exportaciones por número de calzado hubieron fue en el año 2016.

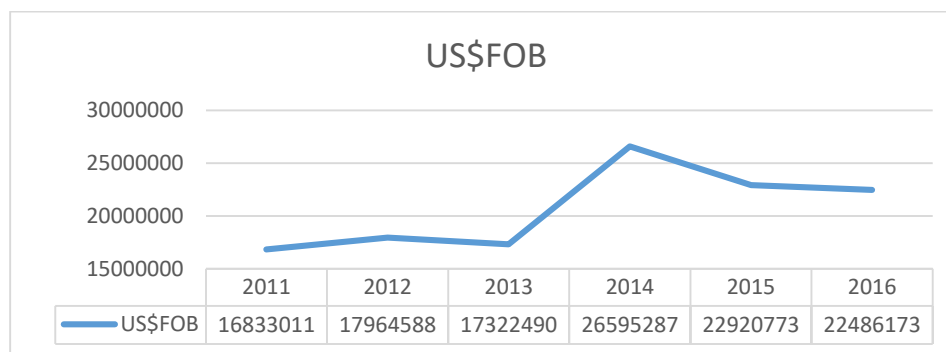


Figura 9. Evolución de las exportaciones de calzado en US\$FOB. Nota : Elaboración propia con información (ACICAM, 2016)

Se evidencia que durante el periodo 2011-2016. En el 2012 y 2013 disminuyeron las exportaciones de calzado en dólares FOB, con una variación del -4%. Mientras que durante el periodo 2013-2014 hubo un aumento significativo de las exportaciones ya que aumentaron un 54%, y, por ultimo durante los años 2015-2016 las exportaciones disminuyeron con una variación de-2%.

Tabla 3

Exportaciones de calzado por país destino en US\$ FOB.

País	Año 2016
Ecuador	6.045.461
Estados Unidos y Pto Rico	3.553.392
Panamá	3.518.643
Chile	3.397.654
Venezuela	3.036.159
Otros países	9.875.421
Total	22.743.593

Nota: Elaboración propia con información de Acicam (2016)

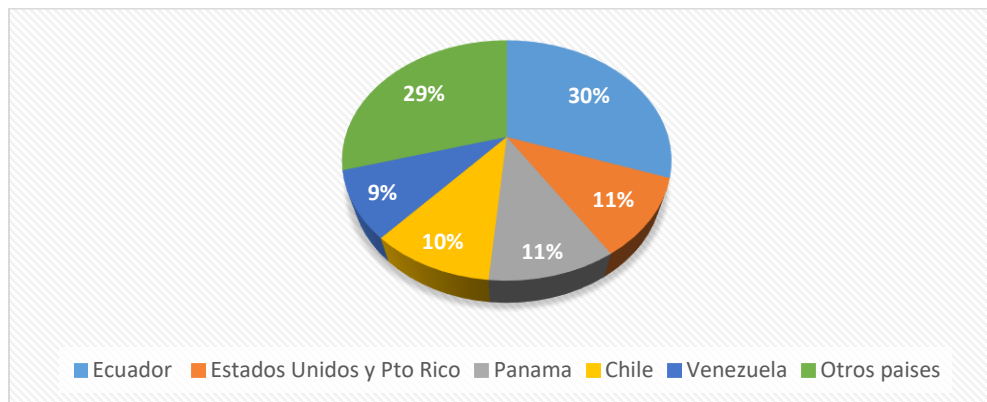


Figura 10. Principales países de destino de exportaciones de calzado de enero a diciembre 2016 en US\$FOB. Fuente: Elaboración propia con información Acicam (2016)

Los principales destinos de las ventas externas de calzado en pares son Ecuador, Estados Unidos y Puerto Rico y Chile, donde estas alcanzaron variaciones respecto al año 2015 de -26%, 42% y -25% respectivamente. Por su parte las exportaciones de Partes de calzado sumaron 8.3 millones de dólares, presentando una caída de -35.9%, resultado de la disminución de las ventas a Ecuador. (ACICAM, 2016)

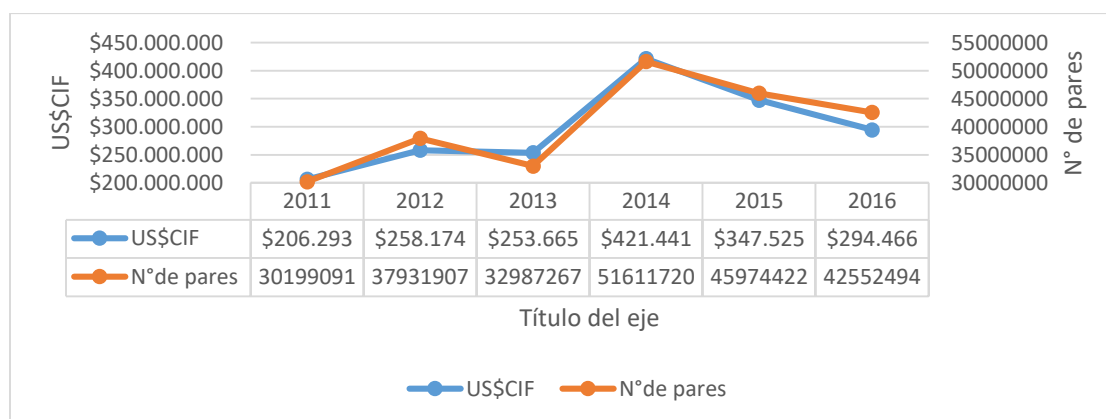


Figura 11. Importaciones colombianas de calzado en US\$CIF y en números de pares de calzado. Nota: Elaboración propia con información de Acicam (2016).

En la gráfica 11 se evidencia una disminución de importaciones durante el año 2012 al 2013 con una variación de -2% en cuanto a importaciones US\$CIF y una variación de -13% en importación por número de pares de calzado. Consiguiente al año 2013 se genera un aumento

significativo en el año 2014 con una variación del 66% para las importaciones por dólar CIF y una variación en el crecimiento de importaciones por número de calzado de 56%

Desde el 2015 al 2016 se evidencia una disminución en las importaciones por número de calzado y dólares valor CIF debido a la vigencia del decreto 456/14. Las compras externas de calzado en el año 2014 disminuyeron tanto en importaciones por dólares CIF, como en importaciones por calzado en número pares debido a la entrada en vigencia de los decretos 515/16

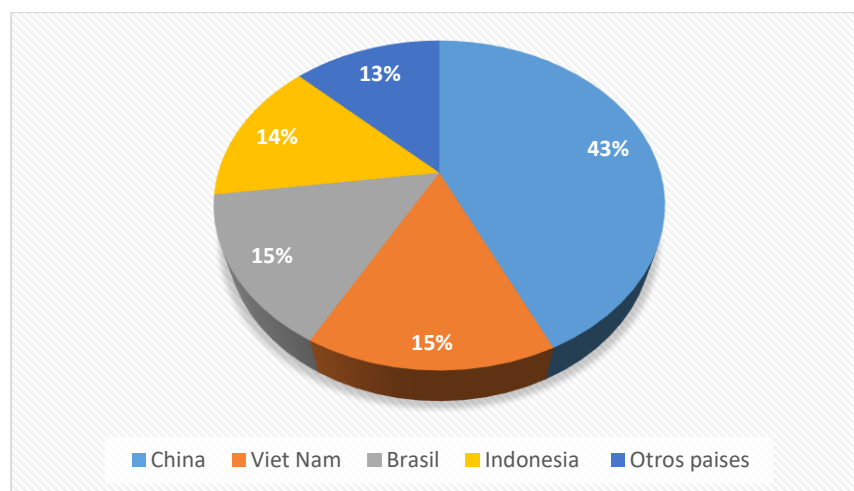


Figura 12. Principales países de origen de importaciones en US\$ CIF. Nota: Elaboración propia con información Acicam

Relación de las importaciones de calzado chino en Colombia durante el periodo 2011-2016 con la implementación y vigencia del decreto 456 de 2014

Como se evidencio en la gráfica 11 China es el país de origen que más exporta calzado a Colombia con una participación del 43% en relación a los demás países. Es por esto que al momento de analizar la incidencia del arancel mixto en Colombia es necesario hablar de China

China ha logrado consolidarse como el principal fabricante y exportador de calzado a nivel mundial. Esto se debe a que produce a gran escala; es decir venden altos volúmenes de productos a precios realmente bajos, debido a la mano de obra tan barata que se ve reflejada en los costos de producción, costos con los que los demás países no pueden competir. El 85% de la producción local corresponde la calidad media y/o baja, el calzado con alta calidad corresponde a los importados

Exportaciones de calzado China en US\$FOB.

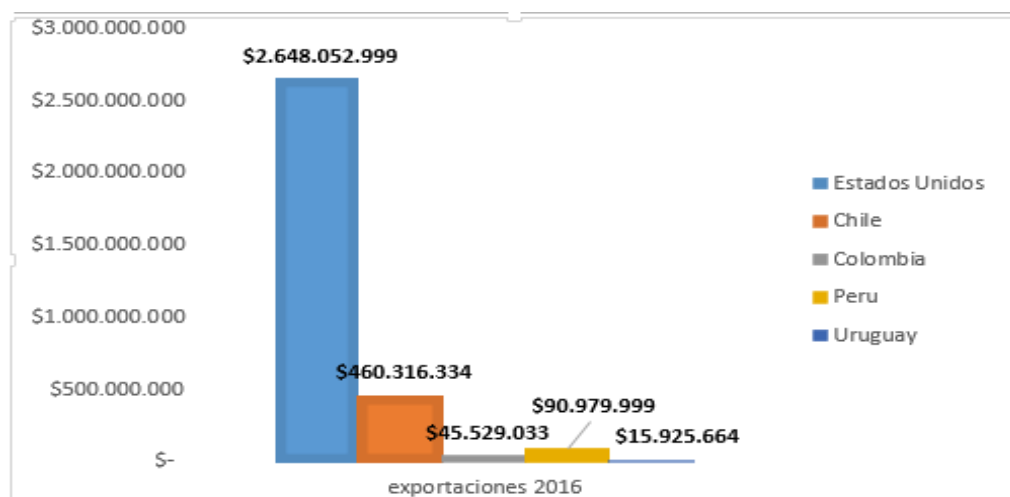


Figura 13. Principales países destino de exportaciones calzado China año 2016. Nota: Elaboración propia con información de LegisComex(2016)

De la gráfica 13 se puede observar que China al país que más exporta es a Estados Unidos con un 81% de participación en las exportaciones de China, el siguiente país es Chile que participa con el 14% de las exportaciones de calzado. Colombia es el tercer país a nivel mundial que importa el calzado de origen chino. Como tal nuestra participación en el comercio exterior de China no es relevante

Importaciones colombianas de calzado chino

En primera instancia se toma las exportaciones de calzado q registra china hacia Colombia en el año 2011-2016.

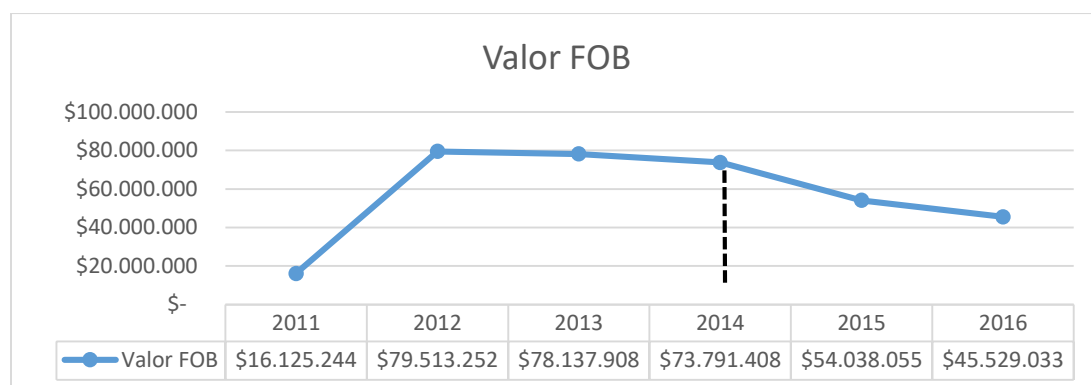


Figura 14. Exportaciones de calzado chino con destino a Colombia, periodo 2011-2016. Nota: Elaboración propia con información LegisComex, (2016)

En la gráfica 14 dos momentos significativos; primero las exportaciones de calzado desde China a Colombia demuestran su mayor auge durante el 2012, esto se debe a que en este año entro en vigencia el tratado de libre comercio. Según el presidente de Acicam las importaciones de calzado provenientes de China se incrementaron en un 50% generando estragos en la producción nacional ya que estaba siendo remplazada por el calzado chino a un precio demasiado bajo y a volúmenes muy grandes. Los precios de par de zapatos oscilan entre 1 dólar.

La razón para mostrar las exportaciones de calzado chino hacia Colombia es que, en el registro de la misma fuente, durante el mismo periodo de tiempo se encuentra cierta diferencia con las importaciones colombianas de calzado proveniente de China. En la siguiente grafica se observa la diferencia de importación y exportación en USDFOB.

Tabla 4

Valor USD\$ FOB en importaciones colombianas y exportaciones China de calzado.

	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Exportaciones de calzado chino	16.125.244,00	79.513.252,13	78.137.908,36	73.791.408,94	54.038.055,83	45.529.033,97
Importaciones colombianas de calzado chino	54.309.926,00	75.341.001,21	75.319.177,06	71.141.422,25	52.200.856,62	49.070.046,49

Nota: Elaboración propia con información Legiscomex, (2016)

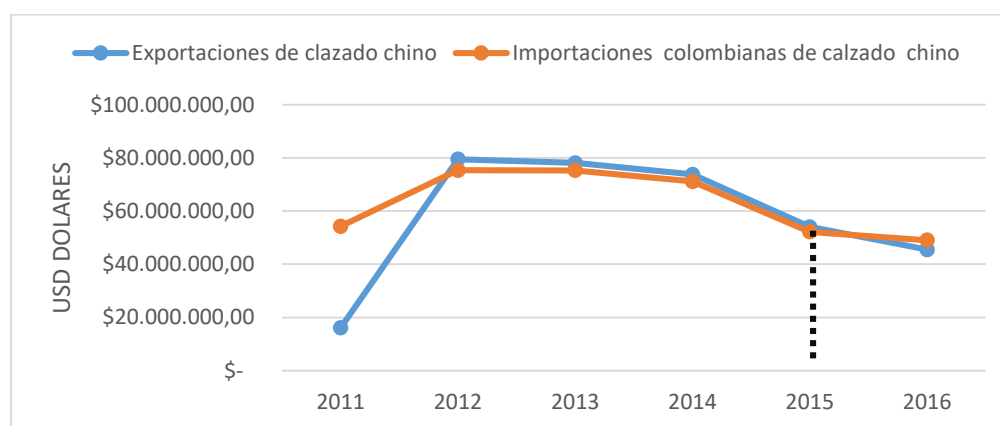


Figura 15. Importaciones colombianas de calzado chino Vs exportaciones de calzado chino hacia Colombia. Nota: Elaboración propia con información Legiscomex, (2016)

De la gráfica 15 observa que la diferencia que existe entre las importaciones y las exportaciones disminuyó en el año 2014 y ha ido disminuyendo hasta el año 2016, así también disminuyeron las operaciones internacionales con respecto al calzado entre China y Colombia. También se evidencia que el precio en USD FOB de las importaciones colombianas de calzado no coincide con el valor FOB de las exportaciones de calzado proveniente de China a Colombia.

Existen diferentes razones por las que esto sucede. Estas razones se pueden denominar como factores de disparidad comercial y en este caso de dos factores en específico: contrabando técnico y subfacturación.

Un ejemplo del contrabando técnico puede ser cuando en una carga se declara con X mercancía, pero en realidad esa X mercancía viene acompañada de zapatos, y lo que en realidad

sucede es que hasta el momento no existe un control efectivo por parte de las aduanas que garantice que la mercancía declarada sea únicamente la que este en la carga.

En cuanto a la Subfacturación, se puede dar en cantidades o en precio. Un estudio realizado por la Dian el cual consistía en el cruce de importaciones colombianas y las ventas que realiza los demás países a Colombia, tuvo como resultado que China representa para el mercado colombiano una subfacturación de 733 millones. Según Javier Díaz presidente del gremio de exportadores Anales, el problema es la poca capacidad que tiene la Dian para controlar el tema del precio en las importaciones ya que están ingresando productos procesados a un precio menor que el de la materia prima. Un ejemplo que dio Javier Díaz fue el caso de unas ventanas que estaban llegando a precio más bajo que el aluminio en bruto.

Incidencia del arancel mixto

Importaciones de calzado en Colombia provenientes de China.

Como se evidencia en la gráfica 11 las importaciones de calzado provenientes de china corresponden al 43% del total de las importaciones de calzado provenientes del resto del mundo. Esto quiere decir que China tiene una gran participación en el mercado colombiano y debido a esto, la economía colombiana y la producción nacional se han visto afectado por la cantidad de calzado que ingresa a Colombia y aún más por los precios tan bajos con los que ingresan este producto. Los decretos establecidos por el gobierno colombiano para proteger la industria nacional de las importaciones masivas de calzado chino. El decreto 456/14 realiza la prórroga del decreto 074/13, decreto por el cual se establece la cantidad específica del arancel compuesto por un arancel mixto y un arancel ad valorem a las importaciones registradas por kilo y aquellas registradas por par.

Tabla 5

Especificaciones del decreto 456/14.

	Unidad	Arancel especifico	Arancel ad valorem
PRECIO FOB	Kilo	USD\$ 5	10%
Menor o igual a USD\$10			
Mayor a USD\$ 10	Par	USD\$ 3	10%
Menor o igual a USD\$7			
Mayor a USD\$ 10	Par	USD\$ 1,75	10%
Menor o igual a USD\$7			

Nota: Elaboración propia con información de Ministerio industria y comercio, (2014)

Al relacionar las importaciones de calzado chino con el decreto anteriormente nombrado, es necesario analizar la gráfica 13 donde se evidencia que efectivamente a partir del año 2014 las importaciones tuvieron una disminución continua hasta el año 2016.

Detalladamente se puede evidenciar que el pico más alto en la gráfica 13 se dio en el año 2012 con un total de USD FOB \$79.513.252, del año 2011 al 2012, las exportaciones de calzado china con destino a Colombia aumentaron la cantidad de USD\$63.388.008, es decir casi un 100%. Durante el año 2012 Acicam dio aviso de que, por cada 60 millones de pares de procedencia China, al menos 15 millones llegaban con precios subfacturados. Hecho que genero grandes estragos en la economía colombiana ya que ocasiono que la producción nacional disminuyera notablemente su participación en el mercado colombiano originando un gran porcentaje de desempleo debido al cierre de fábricas. Continuando con la gráfica 13: el año 2013 las compras al país asiático disminuyeron en USD FOB \$1.375.344, existió una variación del

2%. Esta disminución se debe a la intervención por parte del gobierno al establecer el arancel mixto mediante el decreto 074/2013. Pero el punto de la gráfica 13 más representativo para este análisis se da en el año 2014, año donde se ve evidenciado la disminución de compras de calzado a china por parte de Colombia, esto se debe en parte al decreto 456 del 28 del 2014 el cual derogo el decreto 074, dando prorroga al arancel mixto hasta el año 2016. Y de hecho se puede evidenciar mediante la gráfica, el efecto positivo que dio este decreto puesto que del año 2012 al 2016 existe una variación del 50% en la disminución de las importaciones de calzado chino hacia Colombia pues se pasó de comprar a china en el año 2012 una cantidad aproximada de USD FOB\$800000000 a comprar en el año 2016 calzado por USD FOB \$45.529.033.

Conclusiones

Se concluyó que los decretos establecidos por el gobierno y las prórrogas que se dieron mediante estos, generó un impacto positivo en cuanto a la disminución de importación de calzado chino que ingresaba al país, sirvió como medida de protección a la producción nacional

En cuanto al sector de calzado colombiano se concluye que la participación de este sector no es tan relevante en la economía colombiana, en su mayoría las empresas relacionadas con calzados son pequeñas, los principales departamentos productores de calzado son: Bogotá y Santander. El apoyo que el gobierno ofrece a este sector se da por medio de ferias como las que realiza Acicam con el fin de dar a conocer el calzado colombiano y su calidad que es mejor que la del calzado china, pues como se conoce China es una gran industria que produce a escala, pero en cuanto al tema de calidad no hay muy buenas referencias

Se evidencia una balanza deficitaria para Colombia, los más altos picos de importaciones se dieron durante los años 2010- 2012. Ecuador es el principal comprador de calzado colombiano y China es nuestro principal proveedor de calzado.

Con respecto al decreto 456/2016 y la prórroga que se le hace a la vigencia, se evidencia la incidencia que ha tenido en cuanto a la disminución de importaciones en CIF y en números pares. También este decreto puede tener una incidencia sobre el volumen de importaciones de contrabando

Así como se menciona en la teoría de aranceles que ha mayor carga impositiva de aranceles las importaciones deben disminuir esta investigación concluye que paralelamente que la evidencia teórica de lo que sucede en Colombia con la implementación del arancel mixto compuesto por un arancel ad valorem y un arancel específico ha disminuido sustancialmente las importaciones y por ese decreto positivo que concuerda con la política del gobierno para proteger la industria nacional muy seguramente se mantendrá por más tiempo

Recomendaciones

Es importante establecer indicadores de gestión que midan como la productividad y la calidad del mercado para saber que mejoras ha tenido los productores del calzado y su participación en la economía colombiana. También la capacitación del personal es un elemento muy importante para llegar a ser competitivos en el mercado

Se debería mejorar los procesos de inspección de mercancías para así garantizar un mayor control en cuanto a la legitimación de mercancías

Referencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. (2006).

Obtenido de

https://www.legiscomex.com/bancomedios/archivos/tipologias_contrabando_enero_2006.pdf

ACICAM. (2013).

Obtenido de <https://www.acicam.org/acicam/quienes-somos>

Programa de transformacion productiva . (2013).

Obtenido de <https://www.ptp.com.co/contenido/contenido.aspx?catID=743&conID=901>

Legiscomex. (12 de 03 de 2014).

Obtenido de <https://www.legiscomex.com/BancoConocimiento/T/Textiles-confecciones-calzado-Colombia-aranceles-tributos-mar-2014/Textiles-confecciones-calzado-Colombia-aranceles-tributos-mar-2014.asp>

Sistema de Informacion sobre Comercio Exterior . (2014).

Obtenido de SICE: http://www.sice.oas.org/Dictionary/TNTM_s.asp

ACICAM. (2016).

Obtenido de [file:///C:/Users/Invitado/Downloads/comovaelsector_diciembre%202016%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Invitado/Downloads/comovaelsector_diciembre%202016%20(1).pdf)

mintic. (marzo de 2016).

Obtenido de https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-14747_documento.pdf

Organizacion Mundial de Comercio . (14 de 09 de 2017).

Obtenido de OMC: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tariffs_s/tariffs_s.htm

Calderon Mayda. (13 de mayo de 2016). CID.

Obtenido de Centro de Investigacion para el Desarrollo:

<http://www.cid.unal.edu.co/cidnews/index.php/medio-siglo-para-un-nobel-de-economia-latinoamericano/2741-pymes-calzado-capacitacion-politicas.html>

Julian, Z. (23 de 04 de 2015). *Universidad Militar Nueva Granada*.

Obtenido de

<http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/7643/1/ZambranoGarciaAmauriJulian2015.pdf>

Marcela, H. D. (23 de 03 de 2014). *Universidad Militar Nueva Granada*.

Obtenido de

<http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/11860/1/trabajo%20seminario%20de%20grado.pdf>

Parkin, M. (2014). *Economia*. Mexico: PEARSON.

Lista de tablas

Tabla 1	17
Tabla 2	23
Tabla 3	29
Tabla 4	34
Tabla 5	36

Lista de figuras

Figura 1. Problemas del calzado. Nota: elaboración propia con información ACICAM, (2016).....	10
Figura 2. Línea de tiempo del Arancel mixto en Colombia. Nota: Elaboración propia con información Ministerio de Comercio, (2015).....	17
Figura 3. Efectos del arancel. Nota : Elaboración propia con información de (Parkin, 2014)	21
Figura 4. Tipos de empresas del sector. Nota: Elaboración propia con información (Programa de transformación productiva , 2013).....	24
Figura 5. Variación de producción y personal ocupado del sector calzado durante el año 2016. Nota: Elaboración propia con información de DANE (2016)	25
Figura 6. Variación porcentual en ventas, empleo, producción. Nota Elaboración propia con información Acicam,(2017)	26
Figura 7. Producción por departamentos. Nota : elaboración propia con información (Programa de transformación productiva , 2013).....	26
Figura 8. Evolución de las exportaciones colombianas de calzado en N° de pares. Nota : Elaboración propia con información (ACICAM, 2016)	28
Figura 9. Evolución de las exportaciones de calzado en US\$FOB. Nota : Elaboración propia con información (ACICAM, 2016)	29
Figura 10. Principales países de destino de exportaciones de calzado de enero a diciembre 2016 en US\$FOB. Fuente: Elaboración propia con información Acicam (2016).....	30
Figura 11. Importaciones colombianas de calzado en US\$CIF y en números de pares de calzado. Fuente: Elaboración propia con información de Acicam(2016).	30
Figura 12. Principales países de origen de importaciones en US\$ CIF. Nota: Elaboración propia con información Acicam.....	31
Figura 13. Principales países destino de exportaciones calzado China año 2016. Nota: Elaboración propia con información de LegisComex(2016)	32

Figura 14. Exportaciones de calzado chino con destino a Colombia, periodo 2011-2016. Nota: Elaboración propia con información LegisComex, (2016).....	33
Figura 15.Importaciones colombianas de calzado chino Vs exportaciones de calzado chino hacia Colombia. Nota: Elaboración propia con información Legiscomex,(2016)	34